

Martes, 22 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 7/2025 con el tenor literal siguiente:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
241	63101	AEPSA – LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAMINOS	83.739,66 €	10.000,00 €	73.739,66 €
450	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	31.000,00 €	10.000,00 €	21.000,00 €
450	22609	INSTALACION FOTOVOLTAICA	172.827,18 €	20.000,00 €	152.837,18 €
		TOTAL		40.000,00 €	



Martes, 22 de julio de 2025

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y FESTEJOS	210.307,86 €	40.000,00 €	250.307,86 €
		TOTAL		40.000,00 €	

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://calzadilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calzadilla, 11 de julio de 2025

Alejandro Madejón Jareño

ALCALDE

